

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SE-CD-PSP-038-2026	
Informe Parcial <u> X </u> / No. Del Informe 4	Informe Final <u> </u>
Periodo del Informe: Del 01.04.2026 hasta el 30.04.2026	
Fecha en la que se rinde el informe :	04.05.2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	CLAUDIA MILENA ALVAREZ VELASQUEZ
NIT / C.C.:	25285793
Supervisor:	YISLEY VALBUENA PINTOR
Cargo:	DIRECTORA DE CALIDAD EDUCATIVA
Objeto del Contrato o Convenio:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA EN LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA ESCUELAS DE FAMILIA, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER EL ROL DE LOS ORIENTADORES ESCOLARES Y E LOS LÍDERES DE LAS ESCUELAS DE FAMILIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EPARTAMENTALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CUDINAMARCA.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	09.01.2026
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	16.01.2026
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100075584
Registro Presupuestal	4600034298
Valor Inicial del Contrato o Convenio	\$64,890,000
Adición	\$0
Vigencia Futura	\$0
Pasivo Exigible	\$0
Valor Total del Contrato	\$64,890,000
Plazo de Ejecución Inicial	10 MESES
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	10 MESES
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	15.11.2026
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	No aplica
Garantía de Cumplimiento	No aplica
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	No aplica

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 35%

2.1. Proporcionar apoyo técnico a la Secretaría de Educación en el diseño, estructuración, implementación y socialización de la propuesta de Escuelas de Familia en las instituciones educativas departamentales de los municipios no certificados de Cundinamarca, garantizando su coherencia pedagógica y articulación con los lineamientos de la Dirección de Calidad

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

Educativa.:

En el presente periodo el contratista realizó la siguiente actividad en cumplimiento de la obligación:

•Participación y ejecución de asistencias técnicas a las instituciones educativas en la implementación de la Ley 2025, enfocada en el fortalecimiento de las Escuelas de Padres, con el fin de promover la participación activa de las familias en los procesos educativos.

Instituciones Educativas Atendidas

14 de abril

IED Instituto Nacional de Promoción Social de Ubalá y IERD Técnico Agropecuario Jaime de Narváez Maquiló del municipio de Beltrán (Anexo 1).

16 de abril

IED Integrado del municipio de Puli (Anexo 2)

20 de abril

IED San Juan de Rioseco y IERD Diego Uribe Vargas del municipio de San Juan de Rioseco (Anexo 3).

IERD San Pedro de Guajaray del municipio de Medina (Anexo 4).

2.2. Contribuir a la Dirección de Calidad en la estructuración, consolidación, articulación, dinamización y fortalecimiento de la Red de Orientadores y Líderes de Convivencia del departamento.:

En el presente periodo el contratista realizó las siguientes actividades en cumplimiento de la obligación:

•Participar en la reunión con el equipo de la meta 118 para revisar lineamientos, avances y organización del trabajo para la presentación del Comité Primario de la Meta 118, así como definir responsabilidades para la consolidación de la información requerida. (Anexo 2).

•Participar en el webinar "HABLANDO NOS ENTENDEMOS: OMUNICACIÓN ASERTIVA Y MANEJO DE CONFLICTOS" 6/04/2026

2.3. Implementar procesos de formación y acompañamiento dirigidos a orientadores, líderes de Escuelas de Familia y familias, orientados a fortalecer las competencias parentales y socioemocionales, promoviendo el involucramiento activo de las familias en el desarrollo y aprendizaje de los estudiantes.:

En el presente periodo el contratista realizó la siguiente actividad en cumplimiento de la obligación:

•Planificación y logística para la ejecución de la capacitación sobre Bienestar Mental para orientadores y docentes en articulación con la Secretaría de Desarrollo Social y Familia, 22/04/2026, a la cual asistieron orientadores, docentes y líderes de las escuelas de padres, madres y cuidadores.

2.4. Asistir a las instituciones educativas asignadas mediante acciones pedagógicas y acompañamiento integral, fortaleciendo procesos de convivencia escolar, prevención de riesgos e implementación de estrategias de vinculación familiar.:

En el presente periodo el contratista realizó las siguientes actividades en cumplimiento de la obligación:

•Planificación y coordinación de logística para la realización de jornadas de capacitación en bienestar mental, dirigidas a estudiantes de educación básica secundaria y media, con el fin de promover el cuidado de la salud mental y el fortalecimiento de habilidades socioemocionales.

Instituciones Educativas Participantes

•Municipio de la Peña

IED REPUBLICA DE COREA

Participantes: 58 estudiantes

•Participación en la actividad "jornada cultivando la escucha. Te escucho, me escucha y paramos para escuchar" el día 24 de abril del 2026. En la IED serrezuela de Madrid. (Anexo 3).

2.5. Actualizar, organizar y mantener consolidada el directorio de orientadores escolares, líderes de convivencia y responsables de los procesos de Escuela de Familia en las IED de los municipios no certificados de Cundinamarca, garantizando su disponibilidad para las acciones de articulación y seguimiento.:

En el presente periodo el contratista realizó la siguiente actividad en cumplimiento de la obligación:

•Elaboración de una construcción de una base de datos consolidada de los orientadores y líderes de las Escuelas de Padres de las Instituciones Educativas Departamentales (IED), con el propósito de facilitar la organización, seguimiento y fortalecimiento de los procesos relacionados con la implementación de la Ley 2025. Acorte del 24 de abril 2026.

2.6. Hacer uso adecuado y oportuno de las plataformas: Cóndor, SAC e SIOLUCION, garantizando la recepción, trámite, seguimiento y cierre de peticiones, quejas, reclamos y documentos internos según el SIGC y las directrices institucionales.:

En el presente periodo el contratista realizó la siguiente actividad en cumplimiento de la obligación:

•Revisión continua a plataformas SAC y Condor, durante el periodo comprendido del 01 de abril al 30 de abril de 2026 CUN2026ER014955

2.7. Ejecutar las demás actividades que designe el supervisor del contrato y que sean inherentes o estén directamente relacionadas con el objeto contractual.

En el presente periodo el contratista realizó la siguiente actividad en cumplimiento de la obligación:

•Participación en el comité primario de la Dirección de Calidad Educativa. En la oficina de la Directora de calidad educativa el día lunes 13 de abril a las 8:00 am. (Anexo 1).

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300134639	24.02.2026	\$3,244,500
3300136256	06.03.2026	\$6,489,000

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código E-GCCP-FR-017
			Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA		Fecha de Aprobación: 01/09/2025

3300141417	09.04.2026	\$6,489,000
------------	------------	-------------

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Se revisa el pago de la planilla N° 9502499158 por valor de \$805.400 correspondiente al mes de abril de 2026.



YISLEY VALBUENA PINTOR
DIRECTORA DE CALIDAD EDUCATIVA